



Frutales

FRUTALES HUESO Y PEPITA

Oídio (*Sphaeroteca pannosa*, *Podosphaera tridactyla*)

Si se dan las condiciones para que continúen los ataques del hongo, mantener las plantaciones protegidas. Como medidas preventivas se recomienda eliminar frutos con síntomas en el aclareo, favorecer la aireación eliminando chupones en la poda en verde y moderar la fertilización nitrogenada.

Productos autorizados: Ver boletín de marzo



Daños oídio en fruto nectarina

FRUTALES DE PEPITA

Barrenador de la madera (*Zeuzera pyrina*)

Se ha iniciado el vuelo de esta mariposa que se prolongará durante todo el verano, observándose los primeros daños producidos por las orugas neonatas en la parte terminal de los brotes.

Como medida cultural se deben eliminar de forma manual las larvas en las galerías. Cuando se supere el umbral de 2% de árboles afectados, habrá que proteger las plantaciones realizando tratamientos a los focos localizados en el tronco y base de las ramas principales.

Tratar con *aceite parafínico* al 1% y un *piretroide* autorizado (vigilar la posible proliferación de ácaros como consecuencia del uso de piretrinas).

Si se dan las condiciones adecuadas se puede emplear como alternativa la confusión sexual con *dispensadores de feromona* a razón de 300/difusores /ha.

MANZANO, PERAL Y NOGAL

Carpocapsa (*Cydia pomonella*)

El máximo de vuelo de esta polilla se produjo a mitad de mayo en la zona de La Ribera y en La Canal de Navarrés, y algo más tarde de final de mayo principios de junio, en las zonas del interior.

El vuelo de adultos continua por lo que es necesario proteger las plantaciones y realizar un tratamiento si se capturan más de 2-3 adultos/trampa y semana, repitiéndolo pasada la persistencia del producto empleado.

Productos: ver boletín mayo.

FRUTALES DE HUESO

Mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*)

El inicio de los ataques se produce a medida que las variedades empiecen a cambiar de color con la maduración.

Se recomienda la instalación de mosqueros de captura masiva cargados con atrayente alimenticio o de atracción y muerte (Attract and Kill) desde el inicio de vuelo de adultos y hasta 15 días después de la recolección, a razón de 50 a 80 trampas por hectárea con atrayentes sólidos y una densidad de 75 a 120 trampas por hectárea si se emplean atrayentes líquidos.

El trampeo masivo en caso de fuertes infestaciones no es suficiente para evitar daños, por tanto, es conveniente vigilar la fruta y realizar tratamientos, tanto de parcheo o la totalidad de la copa, si se observan presencia de picadas o capturas en las trampas de control.

Hay que prestar especial atención en las parcelas próximas a campos recién recolectados, así como a los árboles aislados, recomendándose que la fruta caída al suelo se elimine y se trate.

Productos: *Beauveria bassiana*, *deltametrin*, *fosmet* (melocotonero), *lambda-cihalotrin*, *proteínas hidrolizadas*, *spinosad* (ciruelo, melocotonero).

Monilia (*Monilia sp.*)

Afecta principalmente a ciruelo y albaricoquero, aunque puede aparecer en melocotonero y nectarino. En presencia de heridas y con precipitaciones o rocíos frecuentes se produce el ataque del hongo a la fruta. Si se dan estas circunstancias tratar preventivamente, respetando el plazo de seguridad de los productos.

Productos: ver boletín de febrero.

MELOCOTONERO Y ALBARICOQUERO

Trips (*Frankliniella occidentalis*)

Aunque los daños que provocan los trips en recolección no representan la misma peligrosidad que los producidos durante la floración, conforme nos aproximemos a la maduración, este insecto se trasladará a los frutos en los que producirá el característico daño llamado "plateado". Las variedades de piel roja suelen ser las más afectadas, por lo que en las 4 semanas previas a la cosecha se debe vigilar la presencia de esta plaga en los frutos y en caso de ser necesario realizar tratamientos, emplear materias activas con corto plazo de seguridad

Productos autorizados: *azadiractin*, *Beauveria bassiana*, *spinetoram*, *spinosad* y *piretrinas autorizadas*.

CIRUELO

Polilla de las ciruelas (*Cydia funebrana*)

Se prevé el vuelo de la 2ª generación de la polilla de las ciruelas en la primera decena de junio en La Ribera y hacia mitad de junio en zonas más al interior. Se dará aviso por los medios habituales de las

fechas de realizar el tratamiento de esta 2ª generación.

La técnica de la confusión sexual está dando buenos resultados para controlar este lepidóptero. En plantaciones con las condiciones adecuadas, superficie y nivel de plaga, se recomienda esta técnica.

Productos autorizados: Ver boletín de mayo.



Roya (Tranzschelia pruni-spinosae)

Tener especial atención en zonas húmedas, endémicas o si se dan las condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad (precipitaciones y temperaturas suaves al inicio del verano). Muchas materias activas antifúngicas son eficaces contra royas.

Productos autorizados: *difenoconazol, piraclostrobin+boscalida.*



Daños por roya en hoja y frutos de melocotonero.

Olivar

Mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel)

Campaña contra la mosca del olivo. Con motivo de la campaña contra *Bactrocera oleae*, la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia climática y Transición Ecológica facilitará a los agricultores que lo soliciten, **proteína hidrolizada**, para la realización de tratamientos terrestres cebo y atrayente alimenticio (**fosfato diamónico**) para su utilización en el interior de las trampas. Las solicitudes se harán en los dos casos por un mínimo de 5 has, para lo cual podrán agruparse los olivicultores necesarios.

La **proteína hidrolizada** será repartida a los agricultores/entidades que lo soliciten, siempre que éstos aporten justificación de la compra del insecticida autorizado para la realización de estos tratamientos. Para ello, se deberá aportar factura de compra del producto fitosanitario. Las dosis de reparto de proteína se calcularán en función del producto a utilizar por el agricultor/entidad. Los productos autorizados para este uso en tratamiento cebo, y las dosis de proteína en cada caso son las siguientes:

DELTA METRIN 10 % [EC] P/V, la dosis de reparto de proteína hidrolizada: 0,5 l/ha.

LAMBDA CIHALOTRIN 1,5 % [CS] P/V, la dosis de reparto de proteína hidrolizada: 0,5 l/ha

Para dar la mayor publicidad y distribuir los productos entre los agricultores, se les informa que el Ayuntamiento, Cooperativa o S.A.T. interesada podrá colaborar solicitando dicho producto mediante ESCRITO dirigido al Servicio de Sanidad Vegetal y adjuntando un LISTADO de los agricultores solicitantes y aportando la documentación requerida en cada caso.

En el listado se deberán indicar los siguientes datos: DNI, Apellidos

y Nombre del Agricultor, Fecha de solicitud, Término municipal en el que se encuentra la explotación, Nº de polígono, parcela y recinto SIGPAC, Producto fitosanitario a utilizar, Superficie (hectáreas), Variedad y edad de plantación.

La petición del **atrayente alimenticio** deberá realizarse adjuntando un listado de los agricultores y aportando la documentación requerida en cada caso: DNI, Apellidos y Nombre del Agricultor, Fecha de solicitud, Término municipal en el que se encuentra la explotación, Nº de polígono, parcela y recinto SIGPAC, Superficie (hectáreas), nº de trampas y Variedad

El reparto se hará a razón de **40 g por trampa (2 kg por ha)** en función de las existencias.

Tanto el mosquero, como la confección de la trampa y su colocación correrá a cuenta del agricultor.

En el caso de que la entrega se realice a nombre de una persona jurídica o del titular de una explotación, quien reciba el producto deberá acreditar que posee **autorización** o poder de dicha persona jurídica o titular de explotación para actuar y efectuar la recepción en su nombre.

Toda la documentación solicitada deberá remitirse **antes del día 1 de julio** a la siguiente dirección de e-mail: Gloria Fresquet (tel: 659 490 341) gfresque@tragsa.es

Seguimiento de la plaga

Además, se realiza semanalmente el seguimiento de la plaga para controlar la evolución del desarrollo de las diferentes generaciones. Los resultados semanales de este seguimiento pueden consultarse en la siguiente página web <https://agroambient.gva.es/es/web/agricultura/plagas-campanas-oficiales>

Viña

Polilla del racimo: (*Lobesia botrana*)

1ª generación:

El vuelo de la primera generación ha finalizado en todas las zonas vitícolas de la Comunitat.

En general, el nivel de plaga se puede considerar normal. Los máximos de vuelo se han producido en momentos diferentes según la zona vitícola, siendo el máximo de capturas 9 adultos/trampa y día. En las prospecciones realizadas para determinar los daños de esta 1ª generación, se ha observado que en ningún momento se ha superado

el umbral de intervención, por lo que no se ha recomendado ningún tratamiento insecticida contra esta generación.

2ª generación:

En las zonas vitícolas más tempranas ya se ha iniciado la 2ª generación, incluso ya se han dado algunos avisos a través de internet. En otras más tardías, o se está iniciando en estos momentos o está a punto de producirse. Estos avisos se darán puntualmente en cada zona a través de internet.



Adultos de polilla en trampa sexual

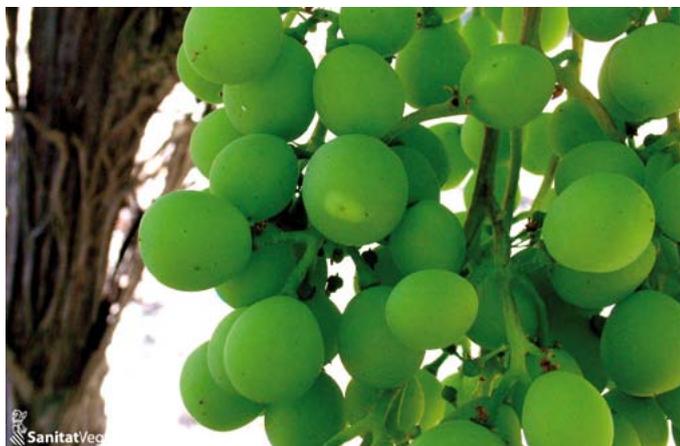
Daños en primera generación

En el siguiente cuadro les resumimos los productos recomendados para el control de esta plaga, con sus momentos óptimos de tratamiento.

MOMENTO DE APLICACIÓN				
MATERIAS ACTIVAS	Inicio del primer vuelo	Antes del vuelo de la generación a Controlar	Inicio de Puestas	Inicio de eclosiones
Confusión Sexual (difusores)	X			
Confusión Sexual (feromona líquida)		X		
Indoxacarb			X	
Clorantraniliprol			X	X
B. thuringiensis				X
Tebufenocide				X
Spinetoram				X
Spinosad				X

Trips de las flores: (*Frankliniella occidentalis*)

En variedades de uva de mesa recomendamos observar las parcelas desde el estado fenológico H, (botones florales separados) hasta el estado fenológico K (grano tamaño guisante). En el caso de sobrepasar el umbral de tratamiento (0,5 formas móviles por racimo) se realizará un tratamiento insecticida con cualquiera de las materias activas recomendadas para el control de esta plaga.



Daños ocasionados por trips de las flores

Mildiu (*Plasmopara viticola*)

Como consecuencia de los episodios de precipitaciones acaecidos durante esta primavera se han producido contaminaciones primarias

de mildiu en todas las zonas vitícolas de la Comunidad. Ya se avisó de esta circunstancia mediante nota informativa a través de internet.

A pesar de la intensa presión del hongo no se han detectado las “típicas manchas de aceite” de forma generalizada, si bien, en algunos casos puntuales se han observado algunas manchas de aceite como consecuencia de viñas no tratadas en su momento o con una mala praxis de tratamientos. De forma generalizada se ha constatado una muy buena eficacia de los tratamientos realizados de forma generalizada en todas las zonas vitícolas. Tampoco se han observado daños significativos en racimos en el periodo floración-cuajado de mayor sensibilidad al ataque del hongo.

A pesar de ello les recomendamos seguir con esta protección frente al hongo especialmente en aquellas zonas donde se produzcan nuevos fenómenos tormentosos típicos de la primavera y sobre todo, donde se hayan observado manchas de aceite.

Por último, les recomendamos realizar un tratamiento fungicida en aquellas zonas donde se esté iniciando la floración, independientemente de las condiciones climatológicas. Este tratamiento es muy importante para proteger el período floración-cuajado y se realizará preferentemente con un fungicida sistémico.



Ataque de mildiu en floración-cuajado

Oídio (*Erysiphe necator*)

En esta campaña ya se han observado síntomas de esta enfermedad en algunas parcelas de viña de la Comunitat, especialmente en hojas. La presión del hongo es muy alta por las condiciones meteorológicas que se están produciendo en todas las zonas vitícolas.

Estamos en el momento fenológico de mayor sensibilidad al ataque del hongo, por lo que recomendamos encarecidamente mantener la protección del viñedo.



Oídio en hojas: abarquillamiento

Les recordamos que para realizar una buena estrategia de protección contra esta enfermedad consulten el monográfico sobre el oídio de la vid colgado en la Web de Sanidad Vegetal, disponible en el siguiente enlace.

https://agroambient.gva.es/documents/163214705/163899384/EL+OIDIO+DE+LA+VID_CAS+2022.pdf/085b8528-074d-7134-7e44-8ff3a080e843?t=1651664051681

NOTA: Recientemente el Ministerio de Agricultura acaba de registrar la materia activa “fluxapirroxad”, para el control de oídio en viña. Dicha materia pertenece al grupo de la Carboximidas, de acción penetrante y 14 días de persistencia. Se podrá incluir en los programas de tratamientos contra oídio para esta campaña.

Black-rot (*Gignardia Bidwellii*)

Se están produciendo condiciones climatológicas muy favorables para el desarrollo de esta enfermedad, especialmente en aquellas zonas endémicas.

Por ello, les recomendamos mantener la protección del viñedo contra este hongo, bien utilizando fungicidas específicos, o bien, mediante la utilización de fungicidas polivalentes mildiu-black rot u oidio-black rot).

Las materias activas recomendadas para el control de los parásitos mencionados las pueden consultar en el Boletín nº5, de abril de 2022:

<https://agroambient.gva.es/documents/163214705/163215033/Bolet%C3%ADn+de+Avisos+n%C2%BA+5%2C+abril+2022+residuos+vi%C3%B1a.pdf/3f209de9-5145-33e4-5eef-7ed00c7129cc?t=1650612022915>



Típica mancha de Black rot. Picnidios

Notas Informativas

INFORMACIÓN GRÁFICA SOBRE EL HLB Y SUS VECTORES

Desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca de esta Conselleria, y dentro del proyecto PRE-HLB, se han elaborado una serie de documentos gráficos que contienen una visión general de la enfermedad del HLB (*Huanglongbing*) y sus insectos vectores. En concreto, se trata de un **Manual de Campo, un Póster y un cartel informativo**, donde se ha sintetizado toda la información más relevante. Nuestro fin es dar a este material la mayor difusión posible, de manera que, tanto los profesionales del sector cítrico como los particulares que disfrutan de ejemplares cítricos en sus propiedades estén alerta y colaboren en la importante tarea de prevención de esta grave amenaza.

Los documentos están disponibles en la web de esta Conselleria y en la web del PRE-HLB:

<https://agroambient.gva.es/es/web/agricultura/plagas-con-medidas-especiales-de-control>

<https://www.prehlb.eu/media-corner/>

CAMPAÑA DE EXPORTACIÓN DE NARANJAS y MANDARINAS A EE. UU.

Se comunica que se ha procedido a la apertura de la campaña de exportación de naranjas, clementinas y otras mandarinas con destino a Estados Unidos.

En esta campaña hay que tener en cuenta los siguientes plazos:

- **Periodo de inscripción de exportadores, parcelas y almacenes:** del 1 al 14 de junio de 2022.
- **Periodo de revisión y formalización de solicitudes por parte de la EA:** del 1 al 22 de junio de 2022.
- **Periodo de presentación de modificaciones por parte del operador:** del 1 al 14 de junio de 2022 y del 20 al 22 de junio de 2022
- **Periodo de revisión y validación por parte de la CCAA:** del 1 al 24 de junio de 2022
- **Periodo para primera inspección de almacenes:** del 1 al 14 de junio de 2022.
- **Duración de la campaña:** del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

En el apartado “Gestor” de CEXVEG se encuentran las pautas generales de las campañas. En estas pautas pueden encontrar las modificaciones/novedades marcadas en azul.



GENERALITAT
VALENCIANA

Alicante

Ctra. Elx-Dolors, CV-855 Km. 1
Estación Experimental Agraria ELX / ELCHE
Secció Sanitat Vegetal
03290 ELX / ELCHE
Tel. 96 690 79 99
sanidadvegetalalicante@gva.es

Sección de Certificación Vegetal
Carrer de la Democràcia, 77.
Ciudad Administrativa 9 de Octubre
Edif.B3 - 46018 Valencia
Tel. 96 124 72 69 Fax. 96 124 79 37

Castellón

C/ Comercio, 7
12550 Almassora
Tel. 96 455 83 42/43
svalmassora@gva.es

Contestador automático
Plagas y enfermedades
Tel. 96 120 76 90

Valencia

Avda. de Alicante, s/n.
Apartado 125
46460 Silla
Tel. 96 120 76 91 Fax 96 120 77 00
spf_silla@gva.es

Información toxicológica
Tel. 91 562 04 20

Internet <http://www.agroambient.gva.es/boletin-de-avisos>